

**Quillota**  
Municipalidad



ORD.: N° 58,

ANT.: Decreto Alcaldicio N° 1.066 de fecha  
29.01.2019, que aprueba el Expediente  
Técnico y el Llamado a Licitación Pública.

MAT.: Informa y sugiere lo que indica.

QUILLOTA, 12 MAR. 2019

DE : COMISION EVALUADORA

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

En relación al proceso del Llamado a Licitación Pública ID 2831-3-LE19 efectuado a través del Sistema Chile Compra para contratar el "**Suministro e Instalación de Alarmas Comunitarias**", enmarcado en el proyecto "Nuestro Barrio Protegido con Alarmas Comunitarias", código PDC-18-AC-000, que financia la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante Res. Exenta 2289 de fecha 30/11/2018, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 134 del 07 de enero de 2019 de la Municipalidad de Quillota, nos permitimos informar a usted lo siguiente:

### 1.- PUBLICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

En cumplimiento con la normativa vigente, esta Licitación se realizó a través del portal Chile Compra, cumpliéndose con la siguiente calendarización de actividades:

Cuadro N°1

ITEM	DENOMINACION	FECHA	HORA
1	PUBLICACION CHILE COMPRA	30/01/2019	08:40
2	INICIO CONSULTAS	30/01/2019	19:53
3	<b>VISITA TERRENO</b>	<b>04/02/2019</b>	<b>10:30</b>
4	TERMINO CONSULTAS	06/02/2019	13:00
5	RESPUESTAS CONSULTAS	08/02/2019	13:00
6	CIERRE ELECTRONICO Y RECEPCION DE OFERTAS	19/02/2019	<b>13:00</b>
7	APERTURA ELECTRONICA	19/02/2019	<b>13:01</b>
8	ADJUDICACION	28/02/2018	

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDIA  
DOCUMENTO RECEPCIONADO  
Fecha: 13 MAR. 2019

RECIBIDO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Fecha: 13-03-19 Hora: 16:45

## 2.- VISITA TERRENO

Se realizó visita a terreno en la que participaron los siguientes Oferentes:

CUADRO N° 2

N°	PROPONENTE	RUT
1	Servicios Integrales Campos Alarcón Ltda.	76.502.579-6
2	Comercial Chiletrade Ltda.	76.069.617-k
3	Seguridad FS SPA	76.290.039-4
4	Alarmas Massol Ltda.	76.895.891-2

## 3.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cumplido el plazo estipulado en esta fase se formularon 15 consultas a través del sistema Chile Compra, las cuales fueron respondidas en su totalidad, por lo que la materia del encargo se entiende absolutamente comprendida por los participantes.

## 4.- CIERRE DE RECEPCION DE OFERTAS y APERTURA ELECTRONICA.

Con fecha 19/02/2019, siendo las 13:00 hrs., a través del sistema Chile Compra se realiza el Cierre Electrónico de Recepción de Ofertas y a las 13:26 hrs. se efectúa la apertura electrónica de la presente licitación, constatando la presentación de tres (3) ofertas.

CUADRO N°3

N°	PROPONENTE	RUT
1	Alarmas Massol Ltda.	76.895.891-2
2	Comercial Chiletrade Ltda.	76.069.617-k
3	Seguridad FS SPA	76.290.039-4

## 5.- RECEPCION DE GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS OFERTAS:

La presentación de Garantías de Seriedad exigidas en las bases se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 4

N°	PROPONENTE	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA		
		N° SERIE	ENTIDAD	MONTO \$
1	Alarmas Massol Ltda.	B0036303	"Mas Aval" Garantía Electrónica	1.500.000
2	Comercial Chiletrade Ltda.	--	--	--
3	Seguridad FS SPA	B0036430	"Mas Aval" Garantía Electrónica	1.500.000

**OBSERVACIONES:** De acuerdo a Acta de Recepción de Documentos Administrativos se recibe en forma física una (01) Garantía de Seriedad de la Oferta de la empresa Massol Ltda., y una (01) en forma Electrónica de la empresa Seguridad FS SPA.

Se consigna que el proponente **Comercial Chiletrade Ltda.** no incorporó en su oferta la Garantía de Seriedad de la Oferta requerida en el punto 11 de las Bases Administrativas Generales de la Licitación, **perdiendo por este hecho en forma inmediata, su derecho a seguir participando del proceso de licitación, tal como se señala en dicho párrafo.**

## 6.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Se procede a verificar el cumplimiento de los antecedentes solicitados en Bases Administrativas Generales, procediendo en primera instancia a la revisión de los antecedentes legales disponibles en Chile Proveedores, de acuerdo a lo estipulado en el punto 10 de las Bases Administrativas Generales.

CUADRO N° 5

N°	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADMINISTRATIVAS		
	PROPONENTE	Estado de Inscripción Chile proveedores	ANTECEDENTES ACREDITADOS EN CHILE PROVEEDORES
1	Alarmas Massol	Hábil	Sí.
2	Seguridad FS SPA	Hábil	Sí.

CUADRO N°6

ITEM	DOCUMENTOS EXIGIDOS EN BASES ADM. GENERALES	Alarmas Massol	Seguridad FS SPA
	<b>ANEXOS ADMINISTRATIVOS</b>		
a	Identificación Completa del Proponente	Presenta	Presenta
b	Declaración Jurada Simple Aceptación de Bases	Presenta	Presenta
c	Declaración Jurada Derecho de los Trabajadores	Presenta	Presenta
d	Garantía Seriedad de la Oferta	Presenta	Presenta
e	Currículum del Proponente	Presenta	Presenta
f	Nombrar un Jefe de Proyecto	Presenta	Presenta
g	Formulario N° 22 del SII del último año y Formularios 29 (3 últimos)	Presenta	Presenta
	<b>ANEXOS TECNICOS</b>		
a	Identificación Instalador Calificado	Presenta	Presenta
b	Nombrar un Jefe Técnico de Obras	Presenta	Presenta
c	Equipo de Trabajo	Presenta	Presenta
d	Memoria técnica	Presenta	Presenta
	<b>ANEXO ECONOMICO</b>		
a	Presupuesto detallado	Presenta	Presente
b	Formulario Oferta Económica	Presenta	Presente
c	Formulario Oferta Económica	Presenta	Presente

## 7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

La evaluación de las ofertas se realiza asignando un puntaje de 1 a 10 a los factores que a continuación se detallan, en donde el valor 1 representa a la condición más deficitaria y el valor 10 corresponde a la situación óptima según las características del presente encargo.

La evaluación se realiza en relación a los siguientes criterios generales:

- a) Documentos Administrativos : 20 %
- b) Propuesta Técnica : 40 %
- c) Oferta Económica : 15 %
- d) Plazos : 25 %

### a. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (20%)

#### I. Cumplimiento de Requisitos Formales en Tiempo y Forma (5%)

Los proponentes que hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la Apertura de la Oferta, se les asignará el puntaje de 10 en el factor de cumplimiento de requisitos formales.

Aquellos proponentes que no hayan presentado todos los antecedentes requeridos al momento de la apertura de la oferta o bien los hayan presentado con posterioridad a esta, se les asignará el puntaje de 1 punto en el Factor de Cumplimiento de Requisitos Formales.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple con los Requisitos Formales	10
No cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	1

En este punto, el análisis de los antecedentes arroja el siguiente resultado:

CUADRO N°7

N°	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 5%
1	Alarmas Massol	10	0.5
2	Seguridad FS SPA	10	0.5

#### II. Currículum del Proponente (25%):

Se evaluará el número de contratos relacionados con las obras contratadas y/o en ejecución similares a la materia de encargo de los últimos 3 años.

De acuerdo a las Bases Administrativas Especiales se tiene:

CLASIFICACIÓN	CONTRATOS	PUNTAJE
Alta experiencia	3 contratos o más	10
Media experiencia	2 a 3 contratos	7
Baja experiencia	1 a 2 contratos	4
Sin experiencia o no indica	0 contratos	1

El análisis de los antecedentes arroja el siguiente resultado:

CUADRO N°8

N°	ANALISIS CURRÍCULUM DEL PROPONENTE			
	PROPONENTE	N° CONTRATOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 25%
1	Alarmas Massol	3	10	2.5
2	Seguridad FS SPA	8	10	2.5

**III. Identificación Instalador Calificado (25%):** Se evaluará el número de años en experiencia laboral, a partir de la certificación SEC con título técnico profesional en el área técnica.

CLASIFICACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTAJE
Alta experiencia	5 años o más	10
Media experiencia	3 a 4 años	7
Baja experiencia	1 a 2 años	4
Sin experiencia o no indica	0 años	1

Del análisis de los antecedentes, se da entonces los siguientes resultados:

CUADRO N° 9

	PROPONENTE	AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 25%
1	Alarmas Massol	17	10	2.5
2	Seguridad FS SPA	7	10	2.5

**IV. Identificación Jefe Técnico (20%)**

Se evaluará el número de años en experiencia laboral, a partir de la certificación SEC y certificado de título técnico profesional, Ingeniero Eléctrico.

CLASIFICACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTAJE
Alta experiencia	5 años o más	10
Media experiencia	3 a 4 años	7
Baja experiencia	1 a 2 años	4
Sin experiencia o no indica	0 años	1

Del análisis de los antecedentes, se da entonces los siguientes resultados:

CUADRO N° 10

IDENTIFICACION JEFE TÉCNICO				
	PROPONENTE	AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 20%
1	<b>Alarmas Massol</b>	1	4	0.8
2	<b>Seguridad FS SPA</b>	6	10	2.0

**V. Residencia Jefe Técnico de Proyecto (25%)**

Se evaluará con el mayor puntaje aquella empresa que justifique que el profesional residente por parte de la empresa tenga residencia en la Provincia de Quillota, mediante un certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos de la localidad donde reside o declaración jurada notarial.

CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumple con los Requisitos Formales	10
No cumple con los Requisitos Formales en Tiempo y Forma	1

En este punto, el análisis de los antecedentes arroja el siguiente resultado:

CUADRO N°11

N°	PROPONENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO 25%
1	<b>Alarmas Massol</b>	10	2.5
2	<b>Seguridad FS SPA</b>	10	2.5

**RESUMEN ANALISIS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (20%)**

CUADRO N° 12

N°	PROPONENTE	RESUMEN ANALISIS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS (20%)						PUNTAJE	PJE. PONDERADO
		CUMPLIM. REQUISITO FORMALES EN TIEMPO Y FORMA 5%	CURRÍCULUM DEL PROP. 25%	ID. INSTALADOR CALIFICADO 25%	ID. JEFE TÉCNICO 20%	Residencia Jefe Técnico 25%	20%		
1	<b>Alarmas Massol</b>	0.5	2.5	2.5	0.8	2.5	8.8	1.76	
2	<b>Seguridad FS SPA</b>	0.5	2.5	2.5	2.0	2.5	10	2.00	

**b. PROPUESTA TÉCNICA: 40%**

- I. Equipo de Trabajo (40%):** Se evaluará la cantidad total del personal a utilizar en la ejecución de las obras. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente la mayor cantidad de mano de obra. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

CLASIFICACIÓN	MANO DE OBRA	PUNTAJE
Cantidad de trabajadores en el Equipo	9 o más (Incluido Jefe)	10
	7 a 8 (Incluido Jefe)	7
	5 a 6 (Incluido Jefe)	4
	3 a 4 (Incluido Jefe)	1

En este punto, el análisis de los antecedentes arroja el siguiente resultado:

CUADRO Nº 13

Nº	ANALISIS EQUIPO DE TRABAJO			P. PONDERADO 40%
	PROPONENTE	MANO DE OBRA	PUNTAJE	
1	Alarmas Massol	9	10	4.0
2	Seguridad FS SPA	10	10	4.0

**II. Características del Soporte Técnico (40%):**

Se evaluará la capacidad de respuesta del Soporte Técnico ante eventuales desperfectos o fallas técnicas que puedan producirse en el sistema de alarmas. Evaluada desde ingresada la solicitud formal vía correo electrónico y/o llamado telefónico.

CLASIFICACIÓN	TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTAJE
Capacidad de respuesta Soporte Técnico	0 a 24 hrs.	10
	25 a 48 hrs.	7
	49 a 72 hrs.	4
	Más de 72 hrs.	1

En este punto, el análisis de los antecedentes arroja el siguiente resultado:

CUADRO Nº 14

Nº	ANALISIS CARACTERISTICAS DEL SOPORTE TECNICO			P. PONDERADO 40%
	PROPONENTE	TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTAJE	
1	Alarmas Massol	22 HORAS	10	4.0
2	Seguridad FS SPA	24 HORAS	10	4.0

### III. Capacitación en el Uso del Sistema (10%):

Se evaluará el número total de capacitaciones a realizar a los usuarios del sistema de alarmas en los 25 barrios beneficiados. El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que presente el mayor número de capacitaciones a realizar. Las demás ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente Tabla:

CLASIFICACION	N° DE CAPACITACIONES	PUNTAJE
N° de Capacitaciones	3 o más	10
Óptimas para el desarrollo	2	6
Instalación de alarmas	1	1

#### N° de Capacitaciones óptimas:

- 1.- Organización con Comunidad/ Contratista.
- 2.- Funcionamiento Alarmas (Capacitación Técnica).
- 3.- Ratificación del Buen Funcionamiento de Coordinación con Comunidad.

En este punto, el análisis de los antecedentes arroja el siguiente resultado:

CUADRO N°15

ANALISIS CAPACITACION EN EL USO DEL SISTEMA				
	PROPONENTE	N° DE CAPACITACIONES	PUNTAJE	PJE. PONDERADO 10%
1	Alarmas Massol	3	10	1.0
2	Seguridad FS SPA	3	10	1.0

### IV. Garantía de las Alarmas (5%)

Se evaluará los meses de garantía post instalación de dichas alarmas comunitarias. El puntaje máximo lo obtendrá el oferente que entregue más tiempo de garantía para las alarmas comunitarias, contemplando su instalación, reparación o reposición de todo su equipamiento e implementos.

GARANTÍA	TIEMPO	PUNTAJE
Propuesta Mayor	2 años o más	10
Propuesta Media	1 año a 1 año 11 meses	7
Propuesta Baja	6 meses a 11 meses	4
Nula o sin propuesta	0 meses – 5 meses	1

En este punto, el análisis de los antecedentes arroja el siguiente resultado:

CUADRO N°16

<b>ANALISIS GARANTIA DE LAS ALARMAS</b>				
	<b>PROPONENTE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PJE. PONDERADO</b>
				<b>5%</b>
<b>1</b>	<b>Alarmas Massol</b>	25 meses	<b>10</b>	<b>0.5</b>
<b>2</b>	<b>Seguridad FS SPA</b>	36 meses	<b>10</b>	<b>0.5</b>

**V. Costo del Pulsador Adicional (5%)**

Se evaluará el Costo unitario de cada pulsador adicional ofertado por la empresa con cargo a cada propietario. Se evaluará el menor Costo de cada pulsador de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PjeOi = (Oe/Oi) * 10$$

Donde:

PjeOi: Puntaje obtenido por oferente i

Oe: Oferta más económica

Oi : Oferta del oferente i

CUADRO N°17

<b>ANALISIS COSTO DE PULSADOR ADICIONAL</b>				
	<b>PROPONENTE</b>	<b>TIEMPO</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PJE. PONDERADO</b>
				<b>5%</b>
<b>1</b>	<b>Alarmas Massol</b>	\$ 595	8.4	<b>0.4</b>
<b>2</b>	<b>Seguridad FS SPA</b>	\$ 500	10	<b>0.5</b>

**RESUMEN ANALISIS CRITERIO PROPUESTA TECNICA.**

CUADRO N° 18

<b>RESUMEN ANALISIS PROPUESTA TECNICA (40%)</b>								
<b>N°</b>	<b>PROPO_ NENTE</b>	<b>EQUIPO DE TRABAJO</b>	<b>CARACTE RISTICAS SOPORTE TECNICO</b>	<b>CAPACI_ TACION USO SISTEMA</b>	<b>GARANTIA ALARMAS</b>	<b>COSTO PULSADOR ADICIONAL</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>PJE. PONDERADO</b>
		40%	40%	10%	5%	5%		40%
<b>1</b>	<b>Alarmas Massol</b>	4.0	4.0	1.0	0.5	0.42	9.92	3.97
<b>2</b>	<b>Seguridad FS SPA</b>	4.0	4.0	1.0	0.5	0.50	10	4.00

La aplicación de la metodología establecida ha entregado el siguiente **resultado final**:

CUADRO N° 21

	<b>PROPONENTE</b>	<b>DOCUMENTOS ADMINIST. 20%</b>	<b>PROPUESTA TECNICA 40%</b>	<b>OFERTA ECONOMICA 15%</b>	<b>PLAZO 25%</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>
<b>1</b>	<b>Alarmas Massol</b>	1.76	3.97	1.50	2.5	<b>9.73</b>
<b>2</b>	<b>Seguridad FS SPA</b>	2.00	4.00	1.50	2.5	<b>10.00</b>

## 8.- PROPUESTA DE ADJUDICACION

En atención a lo expuesto, se sugiere al Sr. Alcalde llevar a acuerdo del Honorable Concejo Municipal, la Adjudicación de la Licitación Pública realizada a través del sistema de Chile Compra, Adquisición ID N° 2831-3-LE19, denominada Suministro e Instalación de Alarmas Comunitarias, Comuna de Quillota, al proponente que arroja un puntaje final de 10 puntos sobre un total de 10 puntos, identificado como **SEGURIDAD FS SPA**, RUT N°76.290.039-4, representada legalmente por **Sebastián Paredes Gaete**, RUT N°17.271.648-2, ambos con domicilio en calle **Leopoldo Urrutia N°1860**, Comuna de Ñuñoa, fono **+56 2 2209 6134**, correo electrónico: **contacto@feelsecure.cl**, en la suma total de **\$36.000.000 (IVA incluido)**, con un plazo de ejecución de **50 días corridos**, el que comenzara a regir a partir de la fecha de firma del Contrato o del Acta de Entrega de Terreno.

Cabe señalar que el proponente identificado como **SEGURIDAD FS SPA**, RUT N°76.290.039-4, de acuerdo a Certificado de Estado de Inscripción en CHILEPROVEEDORES se encuentra en estado **Hábil** para contratar con el Estado.

Es todo por cuanto podemos informar.

Saludan atentamente,



**SANDRA MORALES NAVARRO**  
ASISTENTE SOCIAL  
COORDINADORA MUNICIPAL  
SEGURIDAD PUBLICA



**DAVID RAMIREZ FARIAS**  
PROFESIONAL SECPLAN



**MARIELA OPAZO MUÑOZ**  
INGENIERO EN MINAS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Quillota, 29 de Enero de 2019.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 1767 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°26 de 28 de Enero de 2019 de Secretaria Comunal de Planificación(s) a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 29 de Enero de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio en que se apruebe Expediente Técnico y autorice Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA", cuenta con financiamiento municipal;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000134 de 07 de Enero de 2019 emitido por la Administrativa de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$36.000.000.-;
4. Expediente Técnico del Proyecto denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA", el cual está constituido por los siguientes documentos: Bases Administrativas Especiales – Bases Administrativas Generales – Especificaciones Técnicas – Itemizado Presupuestario – Identificación del Proponente Formulario N°1 – Declaración Jurada Simple de aceptación de las Bases Formulario N°2 – Declaración Jurada Simple Derechos de los Trabajadores Formulario N° 3 – Currículum del Proponente Formulario N°4 – Identificación del Jefe de Proyecto Formulario N° 5 – Identificación del Profesional o Técnico Calificado Formulario N° 6 – Nómina Equipo de Trabajo Formulario N° 7 – Planilla Oferta Económica Formulario N° 8 – Disponibilidad Presupuestaria N° 134 de 07/01/2019, emitido por la Administrativa de Contabilidad y Presupuesto;
5. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **APRUÉBASE** Expediente Técnico del Proyecto denominado "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA", constituido por los siguientes documentos:

- Bases Administrativas Especiales
- Bases Administrativas Generales
- Especificaciones Técnicas
- Itemizado Presupuestario
- Identificación del Proponente Formulario N°1
- Declaración Jurada Simple de aceptación de las Bases Formulario N°2
- Declaración Jurada Simple Derechos de los Trabajadores Formulario N° 3
- Currículum del Proponente Formulario N°4
- Identificación del Jefe de Proyecto Formulario N° 5
- Identificación del Profesional o Técnico Calificado Formulario N° 6
- Nómina Equipo de Trabajo Formulario N° 7
- Planilla Oferta Económica Formulario N° 8
- Disponibilidad Presupuestaria N° 134 de 07/01/2019, emitido por la Administrativa de Contabilidad y Presupuesto.

**SEGUNDO:** **AUTORÍZASE** Licitación Pública, a través del Sistema Chile Compras para el "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA", cuenta con financiamiento municipal.

TERCERO:

APRUEBASE las siguientes Bases:

[Escriba texto]



**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

**"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS, COMUNA DE QUILLOTA"**

**1.- GENERALIDADES.**

Las presentes Bases Administrativas Especiales complementan las Bases Administrativas Generales y norman el proceso de la licitación Pública, a través del Sistema Chile Compra, que efectúa la I. Municipalidad de Quillota en su calidad de Mandante, para contratar el "Suministro e Instalación de Alarmas Comunitarias" identificado según código PDC18-AC-0001 enmarcado en el proyecto denominado " Nuestro Barrio Protegido con Alarmas Comunitarias ", financiado según Resolución Exenta N°2289 de fecha 30 Noviembre 2018 Organizado y Projectado por la Municipalidad de Quillota, Comuna de Quillota".

**2.- OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**

Para todos los efectos previstos en las Bases de Licitación y Especificaciones Técnicas, el Suministro e Instalación de Alarmas Comunitarias comprende la instalación de 400 receptores sonoros centrales, los que estarán conectados a 2.200 viviendas pertenecientes a 25 barrios de la comuna de Quillota, por medio de pulsadores inalámbricos por cada vivienda (2.200), cada central deberá tener un alcance superior 100 mts.

**3.- REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PROPUESTA.**

Podrán participar en la licitación, todas las personas naturales y jurídicas que acrediten tener experiencia en el rubro de la materia de la obra a licitar. Con todo, previo a la suscripción del Contrato definitivo, el adjudicatario deberá estar inscrito en el registro de Contratistas y Proveedores a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública CHILE COMPRA y acreditarlo debidamente a la Municipalidad.

En caso de unión temporal de proveedores, cada proveedor deberá acreditar a la firma del contrato su inscripción en Chile Proveedores.

**4.- FINANCIAMIENTO**

Fondos de Subsecretaría de la Prevención del Delito, certificado de disponibilidad presupuestaria Resolución Exenta N°2289 de fecha 30-11-2018, con un monto de \$ 36.000.000 impuesto incluido.

La oferta no podrá superar el monto máximo disponible, en caso que la oferta sea superior a dicho monto, será declarada fuera de bases.



Seg Rubrico,

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS



**CERTIFICADO N° 000134**

Valesca Vega Vergara, Administrativa de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota, certifica que el municipio para el ejercicio 2019, cuenta con la siguiente Disponibilidad Presupuestaria, la cual tiene una vigencia de 60 días corridos desde la fecha de emisión y/o hasta el 31 de Diciembre de 2019, lo que ocurra primero:

IMPUTACION :	SUBTITULO	: 05	APLICACION DE FONDOS EN ADMINISTRACION
	ITEM	: 01	ADMINISTRACION FONDOS DE TERCEROS
	ASIGNACION	: 011	SEGURIDAD PUBLICA
	ASIG. INTERNA	: 005008003	Seg. publica-plan comunal-pcsp17-ac-0003
	CONTRACUENTA	: 2140501011005	
	VALOR	: \$ 36.000.000	

disponibilidad para comenzar con el proceso de licitación del proyecto alarmas comunitarias código PDC18-AC-0001

QUILLOTA, 07 de ENERO de 2019

ANT. MEMO N° 1 SEGURIDAD PUBLICA